

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE, C.V.S.

RESOLUCIÓN No. 1-9404

"Por medio de la cual se hace un encargo de funciones"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, C.V.S. EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

Que al Profesional Especializado Código 2028 Grado 19 de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, C.V.S, doctor RAFAEL ESPINOSA FORERO, le fueron autorizado el disfrute de quince (15) días de vacaciones del periodo 1 de Octubre de 2010 al 30 de Septiembre de 2011; tiempo comprendido entre el 30 de Septiembre de 2013 al 21 de Octubre de 2013.

Que la Doctora Lina Garcia fue encargada mediante resolución N° 1.9383 de 27 de septiembre de 2013 en el cargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 19 de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, C.V.S, mientras dure el periodo de vacaciones del titular.

Que mediante Resolución No. 1.2501 del 25 de agosto de 2008, se delega actividades de trámites y expedición de permisos y autorización de aprovechamiento forestal a los coordinadores de subsedes y al jefe de División Forestal y Participación comunitaria.

Que la Resolución No 1.4165 del 30 de abril de 2010, modificó la Resolución No. 1,2501 de 2008, asignando funciones al cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 19 de la división de calidad, relacionadas con el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal en sus modalidades de domestico, aislado, único, persistente y de estudios.

Que las funciones establecidas en las resoluciones No. 1.2501 de 2008 y No 1.4165 de 2010, no se encuentran establecidas en el manual de funciones del cargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 19 de la división de calidad, sino en actos administrativos separados como ya se indicó.

Que por lo tanto, se hace necesario encargar a un empleado público, para que cumpla con las funciones establecidas en las Resoluciones No. 1.2501 de 2008 y No. 1.4165 de 2010, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de los trámites ya señalados.

Que el ingeniero Vladimir Lemus quien ostenta el cargo de profesional especializado grado 2028 grado 14, cumple los requisitos para ser encargado

[Handwritten signature]
03

1 - 9 4 0 4

de las funciones ya señaladas, tal y como lo certifica la oficina de talento humano en documento de fecha 7 de octubre de 2013 y en consecuencia procederá esta Corporación.

Que en merito de lo expuesto se,

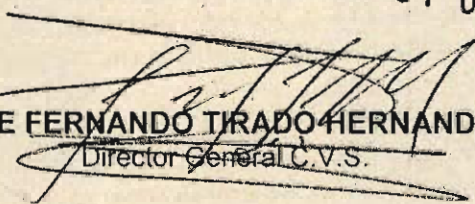
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al funcionario VLADIMIR LEMUS OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.045.515 de Villavicencio, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Grado 14 en la unidad de Forestal de la Corporación, de las funciones establecidas en las resoluciones No. 1.2501 de 2008 y No 1.4165 de de 2010, mientras regresa el titular del cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 19 de la división de Calidad Ambiental, sin que este devengue la asignación básica del titular de este cargo.

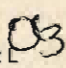
ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería a 07 OCT 2013


JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ
Director General C.V.S.

Elaboro: Otilia L.

Revisó: Dra. Olga L. Cruz 

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS	
En la ciudad de Montería, a los <u>7</u> [7] días del mes de <u>octubre</u> de <u>2013</u> se notifica del presente acto a:	
Firma del Notificado:	<u>Vladimir Lemus</u>
Firma del Secretario:	<u>Oviedo</u>